



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-11546278- GDEBA-DTAYLICULGP

---

**VISTO** el expediente EX-2024-11546278-GDEBA-DTAYLICULGP del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Cristian Humberto SCARPETTA al cargo de Subsecretario de Industrias Creativas e Innovación Cultural, y la designación en su reemplazo de Cynthia Lujan OTTAVIANO, y

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°90/22 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido ratificada por Decreto N°126/23;

Que por el presente se propicia aceptar, a partir del 1º de abril de 2024, la renuncia presentada por Cristian Humberto SCARPETTA al cargo de Subsecretario de Industrias Creativas e Innovación Cultural, en el que había sido designado por Decreto N° 348/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir del 1º de abril de 2024, de Cynthia Lujan OTTAVIANO en el cargo de Subsecretaria de Industrias Creativas e Innovación Cultural, quién reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo;

Que la Presidenta del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires presta conformidad a la gestión incoada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos,

dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003 - INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1º de abril de 2024, la renuncia presentada por Cristian Humberto SCARPETTA (DNI N° 25.194.608 - Clase 1976) al cargo de Subsecretario de Industrias Creativas e Innovación Cultural, quien fuera oportunamente designado por Decreto N° 348/22.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1º de abril de 2024, a Cynthia Lujan OTTAVIANO (DNI N° 23.250.442 – Clase 1973), en el cargo de Subsecretaria de Industrias Creativas e Innovación Cultural.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.